



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

**SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**  
**CONSEJO DISTRITAL PARA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**ACTA No. 02 de 2020**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**FECHA: 17 de marzo de 2020**

**HORA: 2:00 pm**

**LUGAR: SALA DE JUNTAS – DESPACHO DE LA ALCALDESA MAYOR**

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ	Alcaldesa Mayor		X		
CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ	Secretaria	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
MARGARITA BARRAQUER	Secretaria	Secretaría General	X		
HUGO ACERO VELÁSQUEZ	Secretario	Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia	X		
FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL	Secretario Privado y Jefe de Gabinete Distrital	Secretaría Privada	X		
WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE	Secretario	Secretaria Jurídica Distrital	X		
ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO	Secretaria	Secretaría Distrital de Planeación	X		
NADYA MILENA RANGEL RADA	Secretaria	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA	Secretaria	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
LEONARDO VÁSQUEZ ESCOBAR	Subsecretario de Gestión de la Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
MARIA CAROLINA DURAN PEÑA	Secretaria	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ	Secretaria	Secretaría Distrital de Educación	X		
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario	Secretaría Distrital de Salud	X		
JUAN MAURICIO RAMÍREZ	Secretario	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ	Secretario	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
DIANA RODRÍGUEZ FRANCO	Secretaria	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Director	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X		
DIEGO MORENO BEDOYA	Director	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	X		Invitado
GABRIEL CAMERO RAMOS	Presidente	Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca	X		Invitado
DIÓGENES SERRANO FERNÁNDEZ	Director	Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá	X		Invitado

### SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Presentación y aprobación del *Plan de Acción Específico* derivado de la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá D.C., mediante el Decreto 087 del 16 de marzo de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19).
3. Propositiones y varios.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

## **DESARROLLO:**

### **1. Verificación del quórum.**

El Secretario Privado toma la palabra, informando que la señora Alcaldesa Mayor, Claudia N. López Hernández se unirá a la reunión en unos minutos dado a compromisos relacionados con la situación de calamidad y solicita a la Secretaria Distrital de Ambiente, Dra. Carolina Urrutia, que ejerza la presidencia *pro-tempore* en la reunión, en su calidad de cabeza del sector ambiente, al cual pertenece el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER.

La Dr. Carolina Urrutia, en su calidad de Secretaria de Ambiente como presidenta de la sesión pide al secretario técnico del Consejo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático que verifique si se cuenta con quorum en la reunión, a lo cual informa que se cuenta con la presencia de los miembros del Consejo suficientes para deliberar y decidir en la presente sesión, por lo que la presidenta solicita darle continuidad al orden del día.

### **2. Presentación y aprobación del Plan de Acción Específico derivado de la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá D.C., mediante el Decreto 087 del 16 de marzo de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19).**

La presidenta da la palabra al Director del IDIGER para que presente la definición de necesidades identificadas por los diferentes sectores que tienen acción directa o indirecta en el marco de la calamidad pública declarada. El ingeniero Guillermo Escobar procede a explicar la metodología con la cual se realizó la recolección de requerimientos particulares y a continuación presentó las necesidades identificadas por el sector iniciando por **Salud**, las cuales se describen a continuación, con la identificación de la posible fuente de financiación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

## Sector Salud

ENTIDADES	CONTRATACIÓN DE NECESIDADES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	Talento Humano: 4 Médicos, 4 Enfermeras, 16 Técnico Auxiliar Regulación Médica - TARM	\$ 256.000.000	FONDIGER
	Estrategias de información y comunicación dirigidas a las instituciones del Sistema Distrital de Emergencias, Sector Productivo y comunidad (videos, folletos pasacalles, pendones, cartillas, y demás acciones publicitarias)	\$ 100.000.000	SDS
	4 Hospital Temporal de Expansión con sus insumos de instalación, atención de pacientes, monitoreo de pacientes	\$ 14.400.000.000	FONDIGER
	Cámara de aislamiento con sus aditamentos (filtros y cilindros) y Camillas de traslados de pacientes	\$ 300.000.000	FONDIGER
	Caretas, tapabocas (mascarillas faciales y N95), Monogafas, polainas, Gorros Quirúrgicos desechables, Guantes de látex y nitrilo, ropa quirúrgica antifluído (desechable), Chaquetas (institucionales)	\$ 2.500.000.000	FONDIGER
	Maletas de Sistema Comando Incidente	\$ 250.000.000	FONDIGER
	Termómetro digital infrarojo	\$ 7.500.000	FONDIGER
	Registro de pacientes, evolución diaria, identificación	\$ 2.500.000.000	SDS - FONDIGER
	Equipos de procesamiento de laboratorios	\$ 50.000.000	SDS
	Impresión de guías de Gestión del Riesgo en el Contexto Hospitalario	\$ 50.000.000	SDS
	Videos, folletos, cartillas		
	Capacitar a los operadores de salud y logísticos que atienden a las aglomeraciones de público en el Distrito Capital	\$ 50.000.000	SDS
	Videos, folletos, cartillas		
	Acompañamiento y verificación mediante simulación de la estrategia y desarrollo de acciones por parte de la red pública y privada de Bogotá ante los casos de IRA e IRAG por pico epidemiológico y COVID-19 ante su llegada al país.	\$ 100.000.000	SDS
	Computadores, impresoras, escáner, lectores de código de barras, manillas de identificación para los pacientes y personal asistencial con código de barras.	\$ 56.000.000	SDS
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 20.569.500.000</b>	

## Para el Sector Hábitat:

ENTIDADES	CONTRATACIÓN DE NECESIDADES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
EAAB	Contrato global para el desarrollo de acciones operativas para garantizar el suministro	\$ 3.600.000.000	EAAB
UAESP	Intervención con elementos en 11 bodegas / ECAS		
	Adecuación e instalación de elementos propios de protección personal en bodegas de reciclaje o ECAS (lavamanos, tapabocas, gel antibacterial y guantes entre otros)	\$ 50.000.000	FONDIGER
	Insumos para el manejo de residuos sólidos	\$ 500.000.000	FONDIGER
	Ayudas humanitarias medios de vida para recicladores	\$ 55.000.000.000	HACIENDA
	Adquisición de elementos de bioseguridad para garantizar la operación del relleno sanitario y demás actividades operativas		
Caretas, tapabocas (mascarillas faciales y N95), Monogafas, Guantes de látex y nitrilo, gel antibacterial	\$ 300.000.000	FONDIGER	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 59.450.000.000</b>	

Sobre estas líneas indica la Secretaria de Hábitat que la actividad a cargo de la Empresa de Acueducto de Bogotá está referido a garantizar el servicio acueducto en la ciudad en concordancia con lo establecido por parte del Gobierno Nacional y, en esta medida, deben llevarse a cabo las acciones de reconexión del servicio a quienes se les ha suspendido el suministro por falta de pago; así mismo indica que en concordancia con la política nacional al respecto, no se realizarán cortes por esta situación, mientras se mantengan vigentes las medidas que se han adoptado en el marco de la pandemia de COVID19. Igualmente agrega que ENEL – Codensa se sumará a esta medida y tampoco se realizarán corte del servicio de energía.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Respecto de las líneas de la UAESP, se da lectura a las mismas y la Secretaria de Hábitat explica que el componente determinado a ayudas humanitarias para la población que ejerce las actividades de reciclaje (recicladores) es de relevancia dada la actividad y sus impactos en el territorio capitalino, e informa que en tal sentido se ha contemplado una ayuda mensual estimada inicialmente en un millón de pesos, cifra que deberá ser ajustada a los estándares de apoyos que brinda el Distrito Capital en sus diversos programas dirigidos a la población vulnerable. Toma la palabra la Secretaria de Integración Social, quien menciona cuáles son los valores de las ayudas que se pretenden generar para los beneficiarios de sus programas y agrega que ve riesgos al generar ayudas por sectores con valores diferenciales. En este estado se determina que se deben otorgar ayudas por los mismos valores y se establece que el valor de esta línea disminuye, de 55.000 millones a 12.000 millones de pesos.

Se da continuidad con la lectura y explicación respecto de las líneas de acción para los sectores de Seguridad, Convivencia y Justicia; Integración Social; Educación; Movilidad; Ambiente; Secretaría General y Desarrollo Económico.

### Sector Seguridad, Convivencia y Justicia.

ENTIDADES	CONTRATACIÓN DE NECESIDADES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
BOMBEROS- UAECOBB	30 personas con equipos autonomos y maquina de respuesta	\$ 500.000.000	FONDIGER
	Equipo de proteccion TYVEC (Guantes, mascarillas, monogafas, traje tipo C y demas elementos de proteccion)	\$ 300.000.000	BOMBEROS
	Termómetro digital infrarojo		
	Dotacion de elementos tecnologicos para la medicion y control sin contacto de personas afectadas por el COVID - 19	\$ 28.000.000	FONDIGER
	Camaras térmicas		
	Dotacion de elementos tecnologicos para la medicion y control sin contacto de personas afectadas por el COVID - 19	\$ 240.000.000	FONDIGER
	Servicio de lavado de vehiculos y prendas	\$ 80.000.000	BOMBEROS
	Contratacion de radioperadores y analistas	\$ 80.000.000	BOMBEROS
	Servicios de bienestar de personal	\$ 200.000.000	BOMBEROS
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Caretas, tapabocas (mascarillas faciales y N95), Monogafas, Guantes de látex y nitrilo, gel antibacterial		FONDIGER
	Elementos de proteccion personal para los organismos de seguridad, defensa y justicia	\$ 1.000.000.000	
	Reubicacion de aproximadamente 900 personas en condicion de privacion de la libertad localizadas en estaciones de policia y URIs	\$ 5.668.000.000	SDSCJ / FONDIGER
	Garantizar las condiciones de bienestar de los PPL	\$ 4.106.250.000	SDSCJ
	Apoyo alimenticio para el personal que apoya las acciones de atencion por parte de los organismos de seguridad y justicia	\$ 2.000.000.000	SDSCJ
C4	Incrementar la capacidad de recepcion de llamadas (30 personas x 2 meses)	\$ 180.000.000	SDSCJ
	Suministro, instalacion y adecuacion de espacios para la recepcion de llamadas	\$ 560.000.000	SDSCJ
	Suministro de transporte a operarios	\$ 192.000.000	SDSCJ
TOTAL		\$ 15.134.250.000	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

## Sector Integración Social

ENTIDADES	CONTRATACIÓN DE NECESIDADES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Suministro de alimentacion	\$ 18.000.000.000	SDIS
	Transporte y logística temas varios	\$ 3.760.000.000	SDIS
	Impresos	\$ 270.000.000	SDIS
	Contratacion de personal de apoyo para la gestion de atencion social	\$ 800.000.000	SDIS
	Insumos para garantizar las actividades de limpieza, desinfeccion y acespia; elementos de proteccion personal	\$ 2.500.000.000	SDIS (70%) FONDIGER (30%)
	Kits de noche (almohadas, frazadas y sabanas), Catres, Kits de aseo personal y menajes de cocina	\$ 500.000.000	FONDIGER
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 25.830.000.000</b>

## Sector Educación

ENTIDADES	CONTRATACIÓN DE NECESIDADES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	Insumos para garantizar las actividades de limpieza, desinfeccion y asepsia; elementos de proteccion personal:	\$ 257.125.000	SDHACIENDA
		\$ 4.521.000.000	
		\$ 422.000.000	(50%)
	Dispensadores gel antibacterial pisos y diles	\$ 301.400.000	FONDIGER
	Gel antibacterial	\$ 4.581.000.000	(50%)
	Tapabocas reutilizable	\$ 12.220.000	
	Jabon	\$ 100.000.000	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 10.194.745.000</b>	

## Sector Movilidad

ENTIDADES	CONTRATACIÓN DE NECESIDADES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Contratacion de 200 personas (2 MESES)	\$ 1.200.000.000	SDHACIENDA
	2 meses por menor saturacion del sistema (estaciones y buses)	\$ 110.000.000.000	SDHACIENDA
	Elementos segradores (colombinas, maletines, cinta de señalizacion y demas elementos)		FONDIGER
	Estrategia de ciclorutas permanentes	\$ 100.000.000	
	Desinfeccion estaciones (2 meses)	\$ 300.000.000	FONDIGER
	Insumos de limpieza y elementos de protección		
	Insumos para garantizar las actividades de limpieza, desinfeccion y asepsia; elementos de proteccion personal	\$ 600.000.000	FONDIGER
	Lavamanos portatiles (2 meses)		
	Insumos para garantizar las actividades de limpieza, desinfeccion y asepsia; elementos de proteccion personal	\$ 1.800.000.000	FONDIGER
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 114.000.000.000</b>	

## Sector Ambiente

ENTIDADES	CONTRATACIÓN DE NECESIDADES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
IDIPYBA	Adquisicion de elementsod e aseo y de proteccion tales como tapabocas, desinfectantes, gel antibacterial y demas insumos para asepsia	\$ 100.000.000	IDIGER
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 100.000.000</b>	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

## Sector Gestión Pública

ENTIDADES	CONTRATACIÓN DE NECESIDADES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Secretaría General	Medidas preventivas y de aislamiento para víctimas que se encuentren en albergue	\$ 1.000.000.000	FONDIGER SG
	Adquisición de elementos de aseo y de protección tales como tapabocas, desinfectantes, gel antibacterial y demás insumos para asepsia	\$ 350.000.000	FONDIGER
	Alquiler de transporte de emergencias para víctimas que presenten condiciones sintomatológicas de COVID - 19	\$ 100.000.000	FONDIGER
	Contratación de personal para fortalecer la atención de la línea 195	\$ 1.200.000.000	FONDIGER SG
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2.650.000.000</b>	

## Sector Desarrollo Económico

ENTIDADES	CONTRATACIÓN DE NECESIDADES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	1. Talento Humano: 1 Profesional experto en estrategias de comunicación		SDDE
	2. Empresa especializada	\$ 300.000.000	SDDE
	Contratación con Bancoldex/ FNG/ Fintech	\$ 10.000.000.000	SDDE
	Contratación con entidades de acompañamiento/ Contratación con entidades para la entrega de insumos a mujeres empresarias	\$ 2.000.000.000	SDDE
	Contratación con entidades de acompañamiento expertas en procesos de mentorías	\$ 500.000.000	SDDE
	Contratación con entidades	\$ 15.000.000.000	SDDE
	Intervención en plazas de mercado y determinación de alternativas comerciales	\$ 100.000.000	SDDE - IPES
	Talento Humano- medios digitales	\$ 100.000.000	IDT
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 28.000.000.000</b>	

Una vez culmina la exposición de las líneas de acción iniciales y el presupuesto estimado, la Señora Alcaldesa Mayor, quien ya hace presencia en la reunión, toma la palabra y señala que las decisiones se deben tomar con base en las realidades del país y de la ciudad en cuanto al proceso de contagio realmente conocido a la fecha y que, se debe asumir que existe contagio no reportado en la ciudad, esto por los tiempos que demoran los testeos epidemiológicos. Para ello señala que deben pensarse en tres acciones: a) Asumir que hay contagio local, b) Contemplar subir a alerta naranja por esa asunción y c) A partir de ello llevar a cabo un simulacro conjuntamente con el Departamento de Cundinamarca en el fin de semana comprendido entre el 20 al 23 de Marzo del año en curso dado que tiene un festivo, incluyendo el viernes, para probar la reacción en la ciudad.

La alcaldesa señaló que este simulacro busca identificar cuáles son las razones por las que la ciudadanía tiene que romper una cuarentena para tomar alternativas en caso de que esto deba suceder.

En segunda medida, se deben tener en cuenta las acciones para aumentar la capacidad hospitalaria de la ciudad para cuando se requiera una atención masiva de pacientes, lo cual puede no ocurrir en el corto plazo, pero si se deben adoptar las medidas necesarias para ese momento. En este sentido, se deben contemplar medidas como adoptar hoteles como hospitales o pensar en un diálogo con la Cámara de Comercio de la ciudad para utilizar Corferias para este fin, con lo cual se puede triplicar el número de camas en la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Teniendo en cuenta que las medidas pueden llevar un tiempo en adoptarse, se deben seguir adelantando acciones para seguir desincentivando el uso del TransMilenio y trabajar en el simulacro para hacer el test de 'todos en casa' y así determinar las necesidades que tiene en general la ciudad, entre ellos aumentar la capacidad de los call center de atención ciudadana (líneas 195 y 123).

La siguiente medida es conseguir tapabocas en la ciudad para lo cual se debe trabajar en acciones para garantizar la elaboración de estos elementos. Respecto del gel antibacterial y el alcohol antiséptico lo está haciendo salud con algunas farmacéuticas.

Señala la alcaldesa que esta situación puede durar entre un año y un año y medio y, en ese orden de ideas, lo que se va a presentar es ciclos de contención y ciclos de rebrote. Ante esto, la idea es hacer el simulacro y evaluar a qué salen las personas en una cuarentena. Así mismo durante semana santa se debería realizar una nueva semana de "todos en casa".

Toma la palabra el Secretario Privado, Dr. Felipe Jiménez quien señala tres medidas que se han pensado para preparar el simulacro: a) Levantar el pico y placa los días miércoles y jueves; b) Acudir al Fondo de Estabilización Tarifaria para cubrir la disminución de la demanda de TransMilenio y c) Crear el Sistema Distrital Unificado de Transferencias para la Contingencia Social de la población pobre y vulnerable residente en la ciudad de Bogotá. Este sistema se compone de tres canales:

- i)Transferencias monetarias
- ii)Bonos canjeables por bienes y servicios
- iii)Subsidios en especie.

Señala que este sistema es un mecanismo de redistribución y contingencia para la población vulnerable durante el periodo de emergencia dirigido a la contención, mitigación y superación de la pandemia de COVID19. La población potencialmente beneficiaria será la de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con énfasis en población pobre y vulnerable a raíz de la emergencia del COVID19.

La Secretaria de Integración Social toma la palabra y explica que la oferta de servicios sociales se realice por estos tres canales durante la cuarentena. Señala que esta iniciativa se puede ampliar a otros sectores, con la debida identificación de los beneficiarios y el monto a reconocerles, a través de los canales que se tienen dispuestos con Bancolombia y Daviplata.

Por su parte la Señora Secretaria de Educación explica cómo operaría el Programa de Alimentación Escolar – PAE, señalando que ha adelantado las acciones administrativas correspondientes para garantizar la prestación del servicio educativo, incluyendo el tema de alimentación escolar, modificación del calendario escolar en Bogotá y el diseño de programas para atender a los niños y niñas e hijos e hijas de cuidadores que requieran el apoyo. Así mismo contiene las disposiciones necesarias para el estudio durante el periodo bajo la modalidad no presencial de los colegios.

Las familias que requieren atención especial y que informen previamente al colegio público, podrán recoger en la institución en la cual están matriculados sus hijos los refrigerios para la semana. Estos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

se estarán entregando en días específicos de la siguiente forma: martes, preescolar y primaria; miércoles, secundaria y jueves, los estudiantes de educación media.

Toma de nuevo la palabra la Señora Secretaria de Integración Social, quien menciona que hay establecidas acciones para las poblaciones de habitantes de calle y migrantes no regularizados, así como las personas en sitios de protección, que son lugares que funcionan 24/7.

Indica la alcaldesa que se deben definir previamente lugares para que puedan hacer la cuarentena los adultos mayores, niños menores y madres gestantes, así como aquellos que presenten alguna afección, siempre que estén en situación de calle y condición de riesgo por síntomas asociados a COVID-19.

Por su parte la Señora Secretaria de la Mujer toma la palabra y menciona que se van a cerrar las veinte Casas de Igualdad de Oportunidades, así como la Casa de Todas a partir del jueves 19 de marzo, todo el personal de las casas de igualdad pasará a reforzar los servicios de la línea púrpura y los servicios de asistencia jurídica y psicosocial, las 24 horas.

Las necesidades de Integración Social se han establecido en el Plan de Acción Específico de la emergencia y menciona la Señora Secretaria de Integración Social que se procederá a identificar y evaluar técnicamente los lugares para disponer personas en cuarentena.

Al respecto la Señora Alcaldesa Mayor menciona que se puede utilizar la infraestructura correspondiente al Hospital San Juan de Dios.

La Señora Secretaria de Ambiente señala que los lugares que se dispongan para cuarentena, se deben informar porque se debe ampliar el contrato que se tiene para la disposición de residuos peligrosos y así evitar emergencias derivadas por otras causas.

Finalmente, respecto a la línea del Sector de Integración Social, la Señora Alcaldesa Mayor pide que la Secretaria de Integración Social identifique de manera tal a las poblaciones objeto de ayuda en concordancia con las políticas distritales, de manera coordinada con los demás sectores de la administración distrital.

Frente a la necesidad de adecuaciones de espacios para la atención de personas en cuarentena, la Señora Alcaldesa Mayor señala que se debe revisar la normatividad vigente para estos casos excepcionales, entre ellos el uso de la contratación entre particulares que está establecida en la Ley en estos regímenes especiales y solicita que la veeduría asista a las siguientes reuniones del CDGR-CC para que esté enterado de las contrataciones que se realicen para la atención del COVID-19. El Señor Secretario Jurídico señala que se le solicitó a los jefes jurídicos y subdirectores corporativos para que den aviso de las contrataciones que se realicen para este proceso de atención.

El Señor Secretario Privado refiere la problemática del sector cultura, la cual proviene de las medidas que ya han venido adoptando tanto el Ministerio de Cultura como el Ministerio del Deporte, en razón de las aglomeraciones alrededor de los espacios de esta naturaleza. A partir de ello el Señor Secretario de Cultura señala que se cierran temporalmente los equipamientos culturales tales como bibliotecas, casas de cultura, Museo de Bogotá, Cinemateca Distrital, Planetario Distrital, la Media Torta y el Teatro Jorge Eliecer Gaitán.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Al respecto de aglomeraciones de público el Señor Secretario de Gobierno indica que también se ha adoptado la prohibición de aglomeraciones de más de 50 personas por lo que en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA.

La Señora Alcaldesa Mayor señala que se deberían identificar y generar espacios que se definan como “lugares seguros”, en la medida que existan áreas para lavarse las manos, hidratarse, etc., y para ello se debe determinar cuáles sitios se deben mantener abiertos y cuáles cerrar.

En este orden de ideas, se establece que, si bien los sitios culturales se cierran, se mantendrán abiertos los parques, pensando en la salud mental de la ciudadanía, garantizando que se adopten medidas para evitar las aglomeraciones y la aplicación de distancia segura entre ciudadanos en estos lugares en el marco de la salud mental de los ciudadanos

En este estado de la reunión hace su ingreso el Señor Secretario Distrital de Salud quien señala que viene de reunirse con representantes de las principales clínicas y hospitales de la ciudad, para determinar las capacidades de la red hospitalaria. Al respecto menciona las medidas que se refirieron en dicha reunión y los aspectos que se deben tener en cuenta:

- 1.- Disminuir demanda, fijando criterios para minimizar procedimientos, lo que tiene dificultades por el impacto económico que les genera.
- 2.- Movilizar o trasladar servicios a otros centros de atención para ampliar la capacidad instalada en cuidados intensivos, para lo cual también debe trabajarse en hospitalización domiciliaria, con las EPS, culminando entre otros, tratamientos antibióticos en casa.
- 3.- Crecimiento en camas de cuidados intensivos. Para esto se requiere infraestructura de diferente índole, equipamiento y talento humano. Indica así mismo que esta medida es difícil de ejecutar y por ende solo pueden crecer UCIs, si se tienen estas Unidades y se amplían el número de camas, en la medida que atiendan más camas con el mismo talento humano.
- 4.- Disminuir las visitas en los hospitales, restringiéndolo a un acompañante y sin visitas.
- 5.- Llevar a cabo compras conjuntas, en la medida que está desabastecido el sector en elementos básicos tales como tapabocas N95, mencionando que tal tapabocas, por ejemplo, pasó de costar un dólar a seis o siete cada uno.
- 6.- Se piensa solicitar a las escuelas de formación apoyo para que su personal que puede tener la preparación adecuada sirva de apoyo en la atención que se requiere en la calamidad.
- 7.- Sobre el tema de la movilización del personal de salud, el Señor Secretario de Salud informa que con los municipios vecinos se tienen problemas por los toques de queda que han decretado, puesto que el personal que trabaja en Bogotá y que vive en esos municipios se les dificulta el desplazamiento al terminar sus turnos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

8.- Informa también el Señor Secretario de Salud la condición de desabastecimiento de sangre y derivados de sangre (plaquetas), que normalmente se recoge en sitios de aglomeraciones (universidades y eventos públicos, por ejemplo) y que, al no haber tránsito normal de personas, se ha reducido enormemente.

9.- Otra problemática que se tiene identificada por parte del Sector Salud corresponde al aumento de las tarifas de elementos de primera necesidad para los servicios médicos, como por ejemplo el oxígeno, producto que ha tenido un aumento de un 25% y el proveedor pide pagos de contado.

Por parte de la Señora Secretaria General se pone en conocimiento de los miembros del CDGR-CC que con las medidas de autoprotección, el número de visitantes a los Cades y Supercade se habían reducido en un 60% en promedio y trabajando al respecto se puede controlar el aforo en máximo a 20 personas. La Señora Alcaldesa Mayor pide que se tomen medidas que no hagan perder confianza, en tanto que sean cumplibles y de esta manera generar el auto control en la ciudadanía.

Se retoma el estudio de las actividades y presupuesto del Plan de Acción Específico y pregunta la Señora Alcaldesa sobre las solicitudes de las entidades. Se revisan los aspectos correspondientes a la UAESP inicialmente y al Sector Seguridad, Convivencia y Justicia. Señala el Señor Secretario que se pretende arrendar y adaptar unas bodegas, para trasladar las personas de URIs y estaciones de policía que puedan tener contagio y disminuir el hacinamiento que en la actualidad se puede estar presentando en estos lugares de retención.

Continúa la Señora Alcaldesa revisando las solicitudes de este sector, particularmente del Cuerpo Oficial de Bomberos, quien explica respecto de sus solicitudes, el apoyo que se pretende tener por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá en caso de que su personal se contagie, así como los demás elementos que fueron solicitados.

Continúa la Señora Alcaldesa revisando las solicitudes de las entidades al FONDIGER. Al respecto pregunta sobre los recursos con los que cuenta el FONDIGER para la atención de la emergencia, lo cual señala el Director General del IDIGER que, correspondiente a la apropiación de la vigencia 2020, hay alrededor de cincuenta mil millones de pesos disponibles, esto sin contar con los recursos del proyecto 'Sendero de las Mariposas'.

Dada la explicación anterior, solicita que se revise la situación de los recursos del referido proyecto de construcción del Sendero, teniendo en cuenta que, de conformidad con la declaratoria de la calamidad pública, existen actualmente otras necesidades de gran importancia para la ciudad como es la atención por la situación generada por el Coronavirus.

Sobre los recursos con los que se pretende financiar el Plan de Acción Específico, la Señora Alcaldesa Mayor solicita a las Entidades prudencia y mesura, al ser esta una emergencia con una dinámica muy compleja y de largo aliento. Atendiendo la recomendación de la Señora Alcaldesa Mayor, la Señora Secretaria de Educación retira la solicitud inicialmente proyectada para financiar con recursos del FONDIGER, e informa que su línea del Plan de Acción se mantiene, pero con cargo a su presupuesto.

La Señora Secretaria General informa que sus recursos tienen por objeto ampliar la capacidad de servicio en la Línea 195 y generar procesos de atención a las víctimas, siendo esta una de las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

poblaciones que impactan. Sobre los recursos del FONDIGER, indica la Señora Secretaria General que se mantendrá la línea de acción, pero solamente se usarán estos recursos, en tanto que los propios sean insuficientes.

Toma la palabra la Señora Secretaria Distrital del Hábitat quien señala que inicialmente se había contemplado otorgar ayudas para los recicladores por valor de un millón de pesos cada uno, para lo cual se contemplaba una necesidad de cincuenta y cinco mil millones y se reduce a doce mil millones, al ajustar cada ayuda a doscientos cincuenta mil pesos. Esta línea se pretende financiar a través de recursos y se evaluará la disponibilidad de estos por parte de la Secretaría de Hacienda.

La Señora Secretaria de Hábitat solicita que se fortalezca la atención psicosocial a través de las líneas telefónicas de la ciudad. La Señora Alcaldesa Mayor insta a los responsables de las líneas 195 y 123, a que se multiplique el personal de recepción de llamadas para la atención de las necesidades con las que cuenta la ciudadanía. Interviene el Señor Secretario de Salud, quien informa que las líneas se están fortaleciendo con psicólogos y psiquiatras y se está elaborando un 'Manual del Confinamiento'.

Retoma la Señora Secretaria de Hábitat quien consulta si los pagos de relocalización transitoria que hace la Caja de Vivienda Popular también se cancelarían a través del Sistema Único de Transferencias, a lo cual se le informa que así sería y se ofrecerán sus apoyos a través de las herramientas definidas por la Secretaría Distrital de Planeación.

De conformidad con las intervenciones de los miembros, se ajusta el Plan de Acción que fue inicialmente presentado, y se establece que: (i) los recursos para apoyos a los recicladores se ajustan a las demás ayudas que serán reconocidas en el Distrito, por lo que baja esta línea a 12 mil millones de pesos; (ii) Se eliminan del presupuesto, los recursos que inicialmente habían sido solicitados por la Secretaría de Educación. (iii) Se eliminan los recursos para el Fondo de Estabilización Tarifaria inicialmente descritos por la Secretaria de Movilidad frente al sistema de Transporte Masivo.

Así las cosas, el presupuesto inicial para el desarrollo del Plan de Acción Específico con los ajustes señalados corresponde a:

SECTOR	TOTAL PAE- COVID-19	FONDIGER	SDH	ENTIDAD
SALUD	\$ 20.569.500.000	\$ 20.000.000.000	\$ -	\$ 569.500.000
HÁBITAT	\$ 16.450.000.000	\$ 850.000.000	\$ 12.000.000.000	\$ 3.600.000.000
SEGURIDAD	\$ 15.134.250.000	\$ 4.798.000.000	\$ -	\$ 10.336.250.000
INTEGRACIÓN SOCIAL	\$ 25.830.000.000	\$ 1.250.000.000	\$ -	\$ 24.580.000.000
EDUCACIÓN	\$ 5.097.372.500	\$ -	\$ -	\$ 5.097.372.500
MOVILIDAD	\$ 2.800.000.000	\$ 2.800.000.000	\$ -	\$ -
AMBIENTE	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000		\$ -
GENERAL	\$ 2.650.000.000	\$ 1.300.000.000		\$ 1.350.000.000
DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 28.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ 28.000.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 116.631.122.500</b>	<b>\$ 31.098.000.000</b>	<b>\$ 12.000.000.000</b>	<b>\$ 73.533.122.500</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Tal presupuesto es indicativo y podrá presentar ajustes en los sectores según lo descrito en el texto del documento denominado Plan de Acción Específico - Calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá D.C.

El Director del IDIGER señala que de conformidad con lo establecido en el Artículo 3° del Decreto 087 del 16 de marzo de 2020, se aplicará en la ejecución del Plan de Acción Específico, el régimen especial consagrado en las normas que regulan el Sistema Nacional y Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y particularmente las medidas especiales de contratación consagradas en el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012.

Así las cosas, la Señora Alcaldesa Mayor somete a votación de los miembros del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, el Plan de Acción Específico derivado de la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá D.C., mediante el Decreto 087 del 16 de marzo de 2020, con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19).

En este estado de la reunión, solicita la palabra la Señora Directora del Instituto Distrital de Recreación y Deporte quien solicita asignación de recursos frente a sus actividades y responsabilidades en el marco del Plan de Acción Específico en materia de ciclovías para descongestionar el sistema de transporte masivo y los asuntos definidos en cuanto a parques para el control de aforos y el desarrollo de actividades de recreación pasiva.

El Director General del IDIGER, en su calidad de Secretario Técnico somete a votación de los miembros del CDGR-CC la aprobación del Plan de Acción Específico, informando que, en razón a la dinámica de la emergencia, las líneas del documento quedan lo suficientemente amplias para que se evalúe el avance periódico, así como el cumplimiento del mismo por medio de la Junta Directiva del FONDIGER. La aprobación se da por unanimidad, aclarando que desde FONDIGER se deberán destinar recursos para apoyar al IDRDR en las acciones a su cargo.

### 3. Propositiones y varios.

No se presentaron.

En constancia firman,

**CLAUDIA NAYIBE LOPEZ HERNANDEZ**  
Alcaldesa Mayor  
Presidenta del Consejo Distrital para Gestión de  
Riesgos y Cambio Climático

**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
Director General IDIGER  
Secretario Técnico del Consejo Distrital para  
Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Anexos: Presentación de la reunión.

Documento del Plan de Acción Específico aprobado.

Proyectó: Claudia Sandoval García. Profesional Especializado. IDIGER.

Revisó: Jorge Mario Bunch Higuera. Asesor Dirección General. IDIGER.

Aprobó: Felipe Jiménez Ángel. Secretario Privado. Despacho de la Alcaldesa Mayor.